



Factura: 001-002-000058836



20181701020P03034

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701020P03034					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2018, (14:26)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792421462001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		59400.00					

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RS



N° TRAMITE: 3045-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 15750  
14/07/19 16:50



Factura: 001-002-000058837



20181701020000878

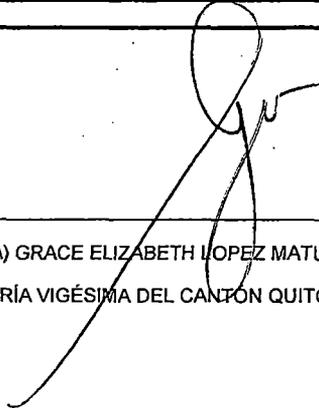
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701020000878

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2018, (14:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA	RUC	1792421462001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709357584

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**QUITO - ECUADOR**

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TERRA ALTA  
SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

**OTORGA:**

**WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

**ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P03034**

**CUANTÍA: USD. 59.400,00**

**DI: 2 COPIAS**

H.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA**, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se adjunta. El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles Santamaría E4-125 y Francisco Pizarro, Edificio Salgado, Segundo Piso, correo electrónico [gsgmarco@hotmail.com](mailto:gsgmarco@hotmail.com), número de teléfono dos cinco cinco cuatro dos cerio nueve (2554209), hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte a la presente escritura en copias debidamente legalizadas, y previa autorización expresa



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

compareciente se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que:

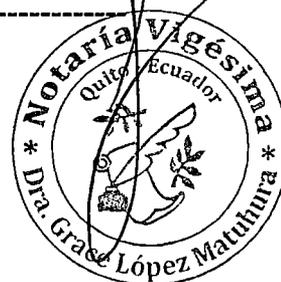
**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas que se encuentran a su cargo una por la cual conste, el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "**TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**", que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Wilman Giovanni Vaca Almeida, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía "**TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**", debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, conforme consta del nombramiento y el acta que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de ocupación empresario, hábil para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La compañía "**TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**", fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Primero, Doctor Jorge Machado Cevallos, el tres de diciembre de dos mil doce, constitución

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el quince de febrero de dos mil trece; con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00).- **DOS.DOS.**- La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el diez de noviembre de dos mil quince, decide realizar el aumento de capital a \$4.400,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) mediante escritura celebrada el DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE ante el Doctor Jorge Machado Notario primero de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y siete de noviembre de dos mil quince. **DOS.TRES.** La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía, realizada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, resolvió aumentar el capital social de (USD \$4.400,00) CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$59.400,00). De la misma manera resolvió reformar su estatuto social, en su Artículo Quinto del estatuto social de acuerdo al nuevo texto aprobado en dicha junta en su parte pertinente. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, el compareciente, el señor Wilman Giovanni Vaca Almeida, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS" TERRAL.CIA. LTDA., declara que se aumenta el capital social de la compañía en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Socios celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, que se acompaña como documento habilitante. Por lo que el cuadro de participaciones queda de la siguiente forma:-----



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

Socios	Capital actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Participaciones	%
Marco Antonio Sanchez Salcedo	1.496	18.700	20.196	20.196	34
Wilman Giovanni Vaca Almeida	1.452	18.150	19.602	19.602	33
Carlos Jose Riofrio	1.452	18.150	19.602	19.602	33
<b>TOTAL</b>	<b>4.400</b>	<b>55.000</b>	<b>59.400</b>	<b>59.400</b>	<b>100</b>

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, bajo juramento, declara: **TRES. UNO.-** El aumento del capital social de la compañía asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$59.400,00), a través de las utilidades no distribuidas en años anteriores, de la forma en que se encuentra aprobado por la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, conforme consta del acta de dicha sesión que se agrega como parte integrante y esencial del presente instrumento público y de la correcta integración del capital social.- **TRES.DOS.-** El compareciente declara que su representada la compañía “**TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**”, no tiene contratos con el Estado ni con otras instituciones públicas. **CLAUSULA CUARTA: MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro Mercantil, al margen de la inscripción de la constitución. Usted, Señor Notario, se dignará agregar como habilitantes los siguientes documentos: El Acta de la junta general universal ordinaria de socios celebrada el treinta de marzo de dos mil dieciocho, y el nombramiento del señor el **WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA** como Gerente

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA**

**NOTARIA VIGÉSIMA**

**QUITO - ECUADOR**

General de la compañía. El señor Registrador Mercantil del cantón Quito, se servirá tomar nota de este aumento de capital en los asientos correspondientes. Usted señor notario se servirá agregar las demás solemnidades y cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento público. Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Gustavo Lemos Pérez profesional con matrícula número once mil novecientos veinte y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



**WILMAN GIOVANNI VACA ALMEIDA**

GERENTE GENERAL DE TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA LTDA

C.C.- 1709357584



**DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA**  
**NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

170935758-4

CUIDADANA  
 VACA ALMEIDA  
 WILMAN GIOVANNI  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 1967-03-24  
 ECUATORIANA  
 CASADO  
 HILDA M  
 MOREIRA MORA



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

VACA CARLOS  
 ALMEIDA KELLY

QUITO  
 2018-06-23  
 2028-06-23



CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

045 JUNTA No. 1709357584  
 045-001 NUMERO  
 1709357584 CEDULA

VACA ALMEIDA WILMAN GIOVANNI  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA: 1



REFERENCIAL NACIONAL POPULAR 2018



*Handwritten signature*  
 1709357584



0958851783

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: foja (s) util(es)

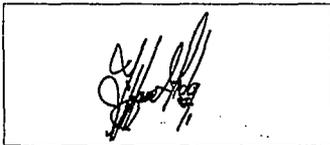
Quito a, 30 AGO. 2018



*Handwritten signature of Dra. Grace Lopez Matuhura*  
 Dra. Grace Lopez Matuhura  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1709357584

**Nombres del ciudadano:** VACA ALMEIDA WILMAN GIOVANNI

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 24 DE MARZO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MOREIRA MORA HILDA M

**Fecha de Matrimonio:** 6 DE JULIO DE 2010

**Nombres del padre:** VACA CARLOS

**Nombres de la madre:** ALMEIDA NELLY

**Fecha de expedición:** 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-151-16151



180-151-16151

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**TERRAL CÍA. LTDA.**

Quito, 24 de Marzo del 2017

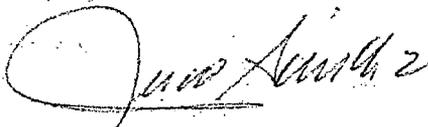
Señor  
Wilman Giovanni Vaca Almeida  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, 24 de Marzo del 2017, decidió por unanimidad elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el tres de diciembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de febrero del año dos mil trece.

Atentamente,



Lcdo. Marco Antonio Sánchez Salcedo  
Secretario Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 24 de Marzo de 2017



Sr. Wilman Giovanni Vaca Almeida  
C.C. 170935758-4  
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 20922



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4972
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VACA ALMEIDA WILMAN GIOVANNI
IDENTIFICACIÓN:	1709357584
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 610 DEL 15/02/2013 NOT.1 DEL 03/12/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 30 AGO. 2018

Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Página 1 de 1





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792421462001  
 RAZÓN SOCIAL: TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: TERRAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: VACA ALMEIDA WILMAN GIOVANNI  
 CONTADOR: VASQUEZ ARIAS MIRIAN PATRICIA  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2013  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/10/2017  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia SAN JUAN Calle SANTA MARIA Numero E4-377 Interseccion AMAZONAS Referencia ubicación FRENTE BANCO DEL AUSTRO Telefono Trabajo 022554209 Email gsjmarco@hotmail.com Celular 0953848876

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec*  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
 que la foto copia que antecede es igual  
 al documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ foja (s) útil (es)

Quito a, 30 AGO 2018



**Dra. Grace López Matuhura**  
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

Código RIMRUC2018000112626  
 Fecha 17/01/2018 10:41:40 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2018, a las 10.00 horas, en las oficinas de Terra Alta Soluciones Inmobiliarias Terral Cía. Ltda. Ubicadas en la calle Santa María 43-77 y Av. Amazonas Ed. Amazonas Plaza 5to Piso, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, propietario de un mil cuatrocientos noventa y seis (1.496) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. El Señor Wilman Giovanni Vaca Almeida, propietario de un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
3. El Señor Carlos José Riofrio Bustamante, propietario de un mil cuatrocientos cincuenta y dos (1.452) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General Ordinaria el señor Marco Antonio Sánchez Salcedo, y como secretario ad-hoc el abogado Carlos José Riofrio Bustamante.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías en sus artículos número 119, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239 y 240 los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.**

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada y pide al Secretario que de lectura al orden del día:

- 1.-Conocer y aprobar el informe de gerencia, por el ejercicio 2017.
- 2.-Conocer y aprobar el informe de Auditores externos por el ejercicio 2017.
- 3.-Conocer y aprobar los balances de la compañía por el ejercicio 2017.
- 4.-Destino de los Resultados.
- 5.-Varios.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando al Secretario que dé a conocer el primer punto del orden del día:



**1. Conocimiento y aprobación del informe de gerencia general de la compañía.**

En referencia al primer punto del orden del día, interviene el Lic. Marco Sánchez y pide se busque mecanismos para la obtención de créditos que nos ayuden a acelerar las obras de nuestra propiedad, luego de acogida esta sugerencia la Junta, resuelve por unanimidad aprobar el informe de gerencia, las cuentas y el balance anual presentado por el departamento de contabilidad y el Gerente General de la compañía, el mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

**2.- Conocer y aprobar el informe de Auditores externos por el ejercicio 2017.**

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta, recibe el informe de auditoría externa sin salvedades, previas inquietudes resueltas por el auditor formuladas por el Ab. Carlos Riofrío Bustamante quien analizó ciertas puntualizaciones sobre las políticas que se deben implementar dentro de la compañía, por lo cual decide aprobar por unanimidad el informe, el mismo que se adjunta a la presente acta para constancia.

**3. Conocer y aprobar los balances de la compañía por el ejercicio 2017.**

La junta recibe los balances de la compañía auditados, sin salvedades, e interviene el Ab. Carlos Riofrío y pide se explique el monto de gastos no deducibles del balance, los mismos que se indica son establecidos por falta de respaldos de facturas en gastos menores y por las tablas actuariales, luego de solventado esta pregunta la Junta aprueba por unanimidad, los balances auditados.

**4.- Destino de los Resultados.**

La Junta resuelve por unanimidad que los dividendos generados en el año fiscal 2017 sean distribuidos entre los socios de acuerdo a los porcentajes de participaciones.

**5.- Varios.**

Dentro de los puntos varios se decide proceder con el trámite de aumento de capital de las utilidades no distribuidas en años anteriores según el pedido presentado a la Superintendencia de Compañías por un valor de USD 55.000 Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

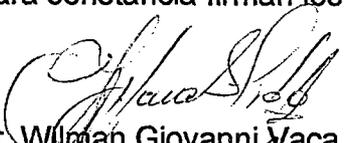
Socios	Capital actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Participaciones	%
Marco Antonio Sánchez Salcedo	1.496	18.700	20.196	20.196	34
Wilman Giovanni Vaca Almeida	1.452	18.150	19.602	19.602	33
Carlos José Riofrío Bustamante	1.452	18.150	19.602	19.602	33
<b>TOTAL</b>	<b>4.400</b>	<b>55.000</b>	<b>59.400</b>	<b>59.400</b>	<b>100</b>

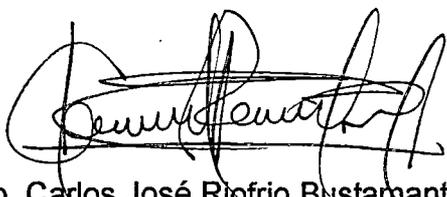
La Junta General Extraordinaria decide, unánimemente, reformar el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.-"CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES: El capital social de la compañía es de Cincuenta y nueve mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. (US \$ 59.4000, 00) dividido en cincuenta y nueve mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan. Dicho certificado estará firmado por el Presidente y el Gerente General de la Compañía"

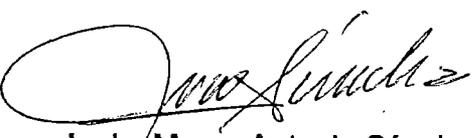
La Junta por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente, para que suscriba la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna la Presidencia levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia firman los presentes.

  
Sr. Wilman Giovanni Vaca Almeida  
Socio/ Gerente General

  
Ab. Carlos José Riofrío Bustamante  
Secretario ad-hoc

  
Lcdo. Marco Antonio Sánchez Salcedo  
Socio/ Presidente de la Junta



*DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA  
QUITO - ECUADOR*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada por Wilman Giovanni Vaca Almeida en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.** , debidamente firmada y sellada en Quito treinta de agosto del dos mil dieciocho



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Grace López Matuhura  
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA  
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA., otorgada por Wilman Giovanni Vaca Almeida, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la Compañía, celebrada ante la DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, el treinta de agosto de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el tres de diciembre de dos mil doce.-

Quito, 11 de septiembre de 2018.-

LR\*\*



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 51



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	47
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/01/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	177
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709357584	VACA ALMEIDA WILMAN GIOVANNI	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /30/08/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	TERRA ALTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS TERRAL CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 610 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/02/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM/O-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

